



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11126

29/04/2020

24993

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que desde la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CNPIC) ha desplegado un Dispositivo Extraordinario de Ciberseguridad con motivo de la crisis del COVID-19 (DEC-COVID19). Este dispositivo se basa en la implementación de varios procedimientos diseñados específicamente para mitigar las amenazas de ciberseguridad durante la situación actual. Uno de ellos es la intensificación de la actividad de vigilancia digital focalizada en la detección de aquella actividad observada en las redes sociales y en “deep web” que pudieran ser susceptibles de desestabilizar el sistema sanitario, y en general, a todas las partes implicadas durante la crisis. En este dispositivo no participan medios del Centro Criptológico Nacional.

Además, el CNPIC es miembro de la Comisión Permanente de Lucha contra la Desinformación, y emite informes diarios al Departamento de Seguridad Nacional (unidad coordinadora a nivel nacional de la Comisión), para su análisis y valoración.

Por otro lado, el Centro Criptológico Nacional, adscrito al Centro Nacional de Inteligencia del Ministerio de Defensa, es también miembro de la Comisión Permanente de Lucha contra la Desinformación, en el marco del Procedimiento de Actuación referido.

Madrid, 04 de junio de 2020